

Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)				
Asignatura	Expresión Escrita en Lengua Inglesa 2			
Materia	A1: ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS DEL INGLÉS			
Módulo				
Titulación	Graduado en Estudios Ingleses			
Plan	Grado: Estudios Ingleses	Código	47153	
Periodo de impartición	Segundo Cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria	
Nivel/Ciclo	Grado	Curso	1°	
Créditos ECTS	6 ECTS			
Lengua en que se imparte	Inglés			
Profesor/es responsable/s	Leticia Moreno Pérez			
Datos de contacto (E-mail, Email: leticia.moreno@uva.es				
teléfono)	Despacho 219. Facultad de Comercio.			
Departamento	Departamento de Filología Inglesa			

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

- Presentaciones teóricas explicativas comentadas por el profesor y materiales de trabajo para cada unidad (plataforma Moodle).
- Tareas y proyectos en relación con distintos aspectos de la expresión escrita: foros de debate y
 lluvia de ideas en línea; cuestionarios en línea con correcciones comentadas por el profesor; lectura y
 análisis de textos comentados en línea; entrega de tareas de producción escrita a través de la
 plataforma Moodle con posterior corrección individualizada.
- Tutorías para resolución de dudas: asíncronas (email y mensajes de Moodle) y síncronas (chat online en directo semanal).

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	ECTS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	ECTS
		Sesiones teórico/prácticas	1 🥲
		Trabajo autónomo individual sobre contenidos prácticos	1 =
		Preparación y redacción de trabajos o ejercicios	1
		Documentación	0,5
		Preparación de exámenes	0,5
		Sesiones de evaluación	0,5
Total presencial		Total no presencial	4,5

UVa Universidad de Valladolid

1 4 ~ 0



7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Evaluación continua*	70%	40% Entregas finales 30% Actividades semanales de seguimiento
Examen final teórico/práctico	30%	

^{*}La no realización del total de las tareas susceptibles de evaluación continua no impide el poder aprobar, pero sí alcanzar la máxima nota. Dichas tareas incluyen las actividades y entregas obligatorias solicitadas tanto de forma presencial como telemática.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria: todos los alumnos deben realizar el examen final (test online).
 - Alumnos con puntuación igual o superior a 2,5 en la evaluación continua: su nota final será la suma de la nota obtenida en la evaluación continua y la nota obtenida en el examen final
 - Alumnos con puntuación inferior a 2,5 en la evaluación continua o que no la hayan cursado: tendrán que realizar el examen final y presentar una única entrega final como forma de recuperación parcial de la evaluación continua. Su nota final será la suma de la nota obtenida en el examen final y la obtenida en la entrega final. Los porcentajes de estas pruebas no se redistribuirán en esta modalidad, sino que serán idénticos a los aplicados a los alumnos que sí hayan realizado la evaluación continua.
- · Convocatoria extraordinaria:
 - Se seguirán los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria.

8. Consideraciones finales

- Se utilizarán los medios oportunos para verificar la autoría de las entregas en las pruebas de evaluación, teniendo especialmente en consideración que los identificadores y contraseñas personalizadas de acceso a las plataformas virtuales son una información de uso personal e intransferible cuyo uso fraudulento podría derivar en responsabilidades legales. El alumno deberá asegurarse de no llevar a cabo acciones que puedan resultar sospechosas durante la realización de las pruebas de evaluación, asumiendo que se podrá suspender aquellas tareas que no cuenten con suficientes garantías.
- Cualquier problema técnico sobrevenido que surgiera a la hora de realizar las pruebas de evaluación y
 que impidiera al alumno resolver dicha tarea en tiempo y forma parcialmente o en su totalidad deberá
 ser comunicado de manera inmediata al profesor mientras la prueba esté aún en curso a través de
 cualquiera de las vías disponibles a tal efecto. La simple comunicación del problema no será
 justificación suficiente, siendo necesario presentar prueba documental del error en cuestión que lo
 acredite fehacientemente (captura de pantalla, fotografía, vídeo...).
- Los alumnos deberán haber informado con suficiente antelación al profesor de cualquier circunstancia no sobrevenida que pudiera comprometer el correcto seguimiento y realización de las pruebas de evaluación. Si procede, el profesor valorará las posibilidades de actuación al respecto para asegurar que no suponen un problema para la evaluación del alumno.

UVa Universidad de Valladolid